



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de enero de 2024
TR. N.º 0030-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0030-2024-R-UNALM. - La Molina, 25 de enero de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0154-2024/DIGA, de fecha 22 de enero de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita DENEGAR la Ampliación de Plazo N.º 3 para el Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361, según actuados que se acompañan. **CONSIDERANDO:** Que, La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 7 953 048,20 (Siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que mediante Informe Técnico N.º 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que mediante Informe Técnico N.º 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 6 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0269-2022-R-UNALM, de fecha 9 de junio de 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361, por un Monto de Inversión de S/. 9 885 865.24 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de enero de 2024
TR. N.º 0030-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-R-UNALM, de fecha 2 de marzo de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 por un monto de S/. 50 606.25 (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/. 7 383 012.57 (Siete millones trescientos ochenta y tres mil doce con 57/100 soles). Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra el 4 de setiembre de 2023 derivado de la suspensión de plazo de ejecución N.º 1 por once (11) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0326-2023-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 por un monto de S/. 26 300.78 (Veinte seis mil trescientos con 78/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/. 7 409 313.35 (Siete millones cuatrocientos nueve mil trescientos trece con 35/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0449-2023-R-UNALM, de fecha 4 de setiembre de 2023, aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de (6) seis días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 10 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0541-2023-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N.º 2 por un total de cincuenta y uno (51) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública *“Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 31 de octubre de 2023; Que, mediante Carta N.º 0185-2023/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 16 de noviembre de 2023, el CONTRATISTA alcanza su Expediente de Ampliación de Plazo N.º 3 - Parcial, mediante el cual solicita, sustenta y cuantifica la Ampliación de Plazo N.º 3 Parcial;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de enero de 2024
TR. N.º 0030-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Carta N.º103-2023-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2023, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones el informe de opinión sobre la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N.º 3, en la cual declara que es improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N.º 3; Que, mediante Carta N.º UEI/0026-2024, de fecha 9 de enero de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración DENEGAR la Ampliación de Plazo Parcial N.º 3, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión *"Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima"* con código único N.º 2436361; Que, mediante Comunicación N.º 0154-2024/DIGA, de fecha 22 de enero de 2024, la Dirección General de Administración denegar la Ampliación de Plazo Parcial N.º 3, para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública *"Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima"* con código único N.º 2436361; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - DENEGAR la Ampliación de Plazo Parcial N.º 3 para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública *"Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima"* con código único N.º 2436361. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA